

Señores interesados,

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a efectos de cursarle invitación para participar del Procedimiento Abreviado cuyo objeto es el “**contratación de una empresa especializada para la realización de los controles obligatorios anuales de los análisis físico-químicos y bacteriológicos del agua potable y la revisión del estado de los tanques y cisternas ubicados en 8 (ocho) edificios de este Ministerio Público de la Defensa ubicados en C.A.B.A**”, conforme las particularidades que seguidamente se detallan:

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN N°: 4099/2025

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico, al mail contrataciones@mpd.gov.ar, y serán recibidas **HASTA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 11:00 HS.**

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.

FORMA DE COTIZACIÓN: Se deberá cotizar la totalidad de los renglones, en pesos, IVA incluido, detallando asimismo los descuentos y bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

Se deberá cotizar de acuerdo a la “PLANILLA DE COTIZACIÓN” anexa a la presente invitación.

Los oferentes deberán cotizar únicamente la toma de las muestras para los análisis físico-químico y bacteriológico de cada tanque/cisterna, su envío al laboratorio interventor, la remisión de los resultados y la realización de los informes escritos que deberán presentarse respecto del estado de los tanques y sus sistemas.

El precio ofertado deberá incluir la mano de obra, la provisión de todos los elementos para poder cumplir con lo requerido en forma satisfactoria; como así también los seguros de trabajo del personal asignado.

Todos los trabajos, comenzando con la cotización de los mismos, deberán realizarse según las REGLAS del ARTE.

El oferente deberá informar su N° de CUIT y constituir una dirección de correo electrónico, donde serán válidas todas las notificaciones que se le cursen.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 (diez) días hábiles a contar desde la fecha límite de presentación de las ofertas.

GARANTÍAS: No será necesario presentar garantías de mantenimiento de ofertas ni de adjudicación.

DETALLE DE LOS TRABAJOS:

- A) **EXAMENES FÍSICO-QUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS:** los análisis deberán realizarse sobre DOS (2) muestras de agua tomada la primera de ellas a boca de tanque y la segunda de una canilla de red. En los certificados de los exámenes deberá constar el APTO O NO APTO PARA CONSUMO de ambas muestras como así también los valores hallados y de referencia de los distintos tipos de bacterias analizadas. El laboratorio de análisis bacteriológico que estará a cargo del estudio de las muestras de agua deberá estar habilitado institucionalmente ante las autoridades del Ministerio de Salud correspondiente y los certificados expedidos serán rubricados pro profesional bioquímico matriculado

- B) **CONTROL DE LOS TANQUES Y DEL SISTEMA DE AGUAS – INFORME ESCRITO-**: los análisis descriptos en el punto anterior (A) incluirán la revisión y control de todas las instalaciones del sistema:

- Estado del depósito/tanque
- Tubería de alimentación
- Tubería de ventilación
- Tapas de inspección
- Válvulas
- Montantes
- Llaves de paso/corte
- Flotante/boya
- Conos de rebose
- Escaleras/accesos
- Toda aquella observación que las empresas detecten y deban informar para su reparación o recambio.

El resultado de la revisión deberá ser presentado por escrito y en forma individual por cada uno de los edificios.

GENERALIDADES:

- ✓ Deberá presentarse el certificado de la cobertura del Seguro de Riesgo del Trabajo de todos los empleados que realizarán los trabajos, vigente al momento de la ejecución de los mismos.
- ✓ Todos los productos utilizados por las empresas deben estar aprobados por el Ministerio de Salud y contar con formularios que declaren la composición cualitativa y cuantitativa de las sustancias activas o inertes

PERSONAL:

Con carácter previo a la iniciación de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar con carácter de Declaración Jurada una nómina de las personas que intervendrán en los trabajos contratados, con indicación de cargo, nombre y documento de identidad, junto con una constancia que dé cuenta que dicho personal se encuentra cubierto por un Seguro de Riesgos de Trabajo acorde a la normativa vigente.

Toda persona que desarrolle tareas dentro del Ministerio Público de la Defensa deberá contar con una credencial a la vista que lo identifique a él y a la empresa para quién trabaja.

El personal encargado de la ejecución de los trabajos, deberá contar con herramientas propias, específicas de su oficio.

SEGUROS

Previo a la iniciación de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar para ambos servicios copia de pólizas y comprobantes de pago de:

Seguros obligatorios conforme a la Ley de Riesgos del Trabajo (LRT) y de Vida Obligatorio: El adjudicatario deberá, antes del inicio de los trabajos solicitados, presentar con carácter de declaración jurada la nómina del personal, con indicación de sus documentos de identidad (tipo y número). En caso de corresponder, deberá contemplarse específicamente la habilitación para realizar trabajos en altura. Dicha comunicación se mantendrá teniendo en cuenta las altas y las bajas que puedan producirse durante el transcurso del contrato. En todos los casos el contratista deberá acreditar por medio fehaciente (certificación extendida por la compañía aseguradora o copia certificada del contrato de afiliación y sus anexos) que el personal empleado se encuentra amparado en contrato de seguro obligatorio celebrado con la Aseguradora de Riesgo de Trabajo de su elección, en cumplimiento con las disposiciones emanadas de la Ley de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo N° 24.557, normas reglamentarias y complementarias.

Deberá presentar, además, las pólizas correspondientes al seguro de vida obligatorio conforme a lo normado por Decreto N° 1567/74 y normas modificatorias y reglamentarias.

La satisfacción de los recaudos exigidos al adjudicatario en materia de seguros, es condición indispensable para que se dé curso al inicio del contrato.

En caso de subcontratar trabajadores autónomos, cada uno de ellos deberá contratar los seguros pertinentes.

Seguros de Responsabilidad Civil: El adjudicatario tendrá un seguro de responsabilidad frente a terceros que cubra toda pérdida y reclamo, por lesiones permanentes o temporales y/ o daños y perjuicios, o destrucción de la propiedad, robo e incendio, resultantes de cualquier acto, omisión u operación del contratista y/o subcontratista y/o personal dependiente; así como también por las cosas de que se sirve, o que tiene a su cuidado; causados a cualquier persona incluyendo muerte, y los causados a bienes de cualquier clase, que puedan producirse como efecto o consecuencia de la ejecución del contrato. Como también, contra todo tipo de actuaciones judiciales y/o extrajudiciales, y los costos y gastos derivados de las mismas.

El monto de la suma asegurada ascenderá al equivalente de pesos cinco millones (\$ 5.000.000).

En caso de insolvencia o quiebra de la aseguradora, el contratista deberá integrar un nuevo seguro que dé cobertura a las obligaciones descriptas en el primer párrafo.

Para el caso en que acaezca un daño cuyo importe sea inferior al monto asegurado, el contratista deberá presentar un nuevo seguro por la diferencia hasta alcanzar la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000,00.-).

En caso de que el monto del seguro contratado no alcance a cubrir los daños acaecidos, las diferencias resultantes deberán ser cubiertas exclusivamente por el adjudicatario, quien deberá dejar liberado a este Ministerio Público de la Defensa de cualquier responsabilidad al respecto.

Requisitos de los seguros contratados: El adjudicatario observará los siguientes requisitos en lo relativo a la totalidad de los seguros a contratarse:

- Las pólizas deberán tener vigencia igual a la duración del contrato, debiéndose contratar las mismas en compañías de seguros de “reconocida responsabilidad” a satisfacción de esta Defensoría General.
- Todas las pólizas de seguros y comprobantes de pago, serán entregados en el Área de Intendencia de la Defensoría General, antes de la iniciación de los servicios, debidamente endosadas, reservándose aquella el derecho a su verificación.
- El incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos por el presente punto, provocará la rescisión del contrato de pleno derecho, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del contratista.

VISITA OBLIGATORIA A LOS LUGARES DE TRABAJO:

Se deberá realizar una visita a cada uno de los edificios y constatar la cantidad, ubicación y estado de los tanques en forma previa a la cotización, a fin de interiorizarse de los lugares donde se ejecutarán los trabajos, como también

todo cuanto pueda influir en el justo precio de los mismos, no pudiendo en consecuencia por ninguna razón invocar desconocimiento o existencia de factores imprevistos.

Dicha visita se coordinará con el Área de Intendencia (Sr. Fernando JANZA) – Teléfono 4814-8493, correo electrónico: fjanza@mpd.gov.ar quien otorgará el certificado correspondiente por la misma vía. El mismo deberá adjuntarse con la oferta.

En el caso que los técnicos especializados a cargo de las visitas constaten alguna falla, deterioro, faltante o cualquier anomalía de importancia a considerar podrán hacerla conocer al momento de la presentación de la oferta juntamente con la propuesta de su reparación en forma alternativa.

La omisión de la visita previa al acto de apertura de ofertas por parte del oferente, dará lugar a la desestimación de la oferta sin más trámite.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

Los trabajos deberán realizarse durante el mes de **marzo del corriente año**, previa coordinación con el Área de Intendencia (Tel: 4814-8493 / correo electrónico: fjanza@mpd.gov.ar).

Los trabajos deberán realizarse en los edificios que seguidamente se detallan:

1°) Av. Callao N° 970 – C.A.B.A. – (2 tanques)

2°) San José N° 331 – C.A.B.A.- (2 tanques)

3°) Viamonte N° 1685 – C.A.B.A.- (5 tanques)

4°) Montevideo N° 477 – C.A.B.A.- (5 tanques)

5°) Lavalle N° 1832 -C.A.B.A.- (3 tanques)

6°) Tacuarí N° 139 – C.A.B.A. – (2 tanques)

7°) Av. L. N. Alem N° 684 – C.A.B.A. – (3 tanques)

8°) Cerrito N° 536 -C.A.B.A.- (3 tanques)

Todos los gastos que demande la prestación del servicio en el lugar indicado (flete, carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por equipo instalado mediante cheque o acreditación bancaria, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la factura, una vez emitido el informe técnico por parte del área requirente que dé cuenta de la recepción de los servicios de conformidad a lo solicitado.

FACTURACIÓN:

La factura deberá ser enviada por correo electrónico al Departamento de Contabilidad de la Oficina de Administración General y Financiera, a la casilla contabilidad@mpd.gov.ar. La misma indicará el número de expediente de referencia. A esos fines se informan los datos de este organismo: CUIT N°: 30-69115699-7 - I.V.A. Exento.

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas será en la calle Tacuarí 139/143/47 piso 5, CABA, en el horario de 9:30 a 16 hs.

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS:

La adjudicación se efectuará **a un único oferente**. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del/los oferente/s y las demás características de la/s oferta/s.

CONSULTAS ADMINISTRATIVAS:

Deberán enviarse por mail al Departamento de Compras y Contrataciones a la casilla contrataciones@mpd.gov.ar.

NORMATIVA APLICABLE:

Resolución RDGN-2023-272-E-MPD-DGN#MPD y RDGN-2024-118-E-MPD-DGN#MPD que se encuentra disponible en el sitio oficial <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-delmpd/compras-y-contrataciones/51-normativa/591-resoluciones>

MONTO MÁXIMO DEL PROCEDIMIENTO: Pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000,00).

SE RUEGA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA - DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Expediente DGN N° 4099/2025

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Edificio sito en Av. Callao 970 CABA (2 tanques)	Global	\$	\$
2	Edificio sito en San José 331 CABA (2 tanques)	Global	\$	\$
3	Edificio sito en Viamonte 1685 CABA (5 tanques)	Global	\$	\$
4	Edificio sito en Montevideo 477 CABA (5 tanques)	Global	\$	\$
5	Edificio sito en Lavalle 1832 CABA (3 tanques)	Global	\$	\$
6	Edificio sito en Tacuarí 139 CABA (2 tanques)	Global	\$	\$
7	Edificio sito en Av. L. N. Alem 684 CABA (3 tanques)	Global	\$	\$
8	Edificio sito en Cerrito 536 – CABA (3 tanques)	Global	\$	\$
	TOTAL GENERAL DE LA OFERTA			\$

Son pesos.....(en letras)

Firma:.....

Aclaración:

Razón Social:.....

CUIT:.....

Teléfono:.....

Correo electrónico:.....



Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Invitacion PA Expte 4099/2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.